



Asunto: Resolución de adjudicación.  
Expediente: C/ 05.57.2017

Visto el expediente tramitado para la contratación por procedimiento NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD de la contratación de **UNA AGENCIA DE COLOCACIÓN PARA PRESTAR EL SERVICIO DE COLABORACIÓN CON EL SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACIÓN, CON BASE EN EL ACUERDO MARCO CON AGENCIAS DE COLOCACIÓN PARA LA COLABORACIÓN CON SERVICIOS PÚBLICOS DE EMPLEO EN LA INSERCIÓN EN EL MERCADO LABORAL DE PERSONAS DESEMPLEADAS**, con un presupuesto máximo de licitación de 247.933,88 € más 21% de IVA 52.066,12 €, siendo el importe total de 300.000,00 € para las anualidades 2017 y 2018.

Visto que, según consta en el certificado expedido por el Registro General de este Organismo, dentro del plazo de presentación de ofertas, han tenido entrada en el mencionado Registro las proposiciones correspondientes a las empresas: SAN ROMÁN ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES, S.L; UTE TDETALENTO; y finalmente la empresa UTE AGENCIAS DE COLOCACIÓN ADALID INMARK que presentó su proposición por correo certificado, según consta en el certificado expedido por el Registro General.

Visto que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 151.1 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (TRLCSP) y examinada la documentación presentada por los licitadores y el informe de valoración emitido al efecto por el Servicio de Orientación, Intermediación y Contratos, las empresas quedan clasificadas de la siguiente manera:

NOMBRE AGENCIA	Precio ofertado		Centros en Región Murcia		Inserciones		PUNTUACIÓN TOTAL
	% Disminución	Puntuación	Nº centros	Puntuación	Nº inserciones	Puntuación	
SANROMAN ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES S.L.	33,10	15	5	25	872	60	<b>100</b>
T DE TALENTO UTE	5	2,27	5	25	608	41,83	<b>69,10</b>
ADALID INMARK UTE	Invalidada	0	Invalidada	0	216	14,86	<b>14,86</b>

Vista la clasificación anterior procede adjudicar el contrato a la empresa SAN ROMAN ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES, S.L., con CIF: B-81333668, al ser la oferta más ventajosa para la Administración y cumplir los requisitos mínimos exigidos en los Pliegos de Cláusulas Específicas que rigen la presente contratación.

Visto que se ha requerido a dicha empresa para la presentación de la documentación prevista en el artículo 146.1 TRLCSP, acreditativa de que el licitador cumple las condiciones legalmente establecidas para contratar con la Administración; la documentación acreditativa de encontrarse al



corriente en sus obligaciones tributarias y de Seguridad Social conforme al artículo 151.2 del TRLCSP, y la constitución de la garantía definitiva.

Vista la propuesta de adjudicación de fecha 16 de junio de 2017, debidamente fiscalizada, en fecha 19 de junio de 2017, número 038312 y en uso de las facultades que me están conferidas en materia de contratación administrativa en el artículo 12 de la Ley 9/2002, de 11 de noviembre, de creación del Servicio Regional de Empleo y Formación, y de la normativa que la regula, constituida por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, RESUELVO:

**PRIMERO.-** Declarar válidas las actuaciones llevadas a cabo para la contratación, por procedimiento NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD de la **CONTRATACIÓN DE UNA AGENCIA DE COLOCACIÓN PARA PRESTAR EL SERVICIO DE COLABORACIÓN CON EL SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACIÓN, CON BASE EN EL ACUERDO MARCO CON AGENCIAS DE COLOCACIÓN PARA LA COLABORACIÓN CON SERVICIOS PÚBLICOS DE EMPLEO EN LA INSERCIÓN EN EL MERCADO LABORAL DE PERSONAS DESEMPLEADAS.**

**SEGUNDO.-** Adjudicar dicha contratación a la empresa SAN ROMAN ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES, S.L., y que por el Servicio Económico y de Contratación se expida y contabilice el documento contable D, con cargo al documento A 25098, por importe neto de 165.867,77 €, más el correspondiente IVA del 21% (34.832,23 €), lo cual supone un total de 200.700,00 €, con cargo a la partida presupuestaria 57.04.312A.227.09, proyecto de inversión nº 45095, financiado íntegramente por el Servicio Público de Empleo Estatal, CPV 7961000-3, conforme a la siguiente distribución por anualidades:

Año	Partida	Proyecto	Total
2017	57.04.00.312A.227.09	45095	100.350,00 €
2018	57.04.00.312A.227.09	45095	100.350,00 €

**TERCERO.-** Contabilizar el documento contable D importe de 200.700,00 € a favor de SAN ROMAN ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES, S.L. distribuido en las anualidades y partidas presupuestarias antes indicadas.

**CUARTO.-** Que se anulen los documentos contables A nº 25098 y R nº 22258 por importe de 99.300,00 €, producido como diferencia entre el importe de licitación y el importe de adjudicación, conforme a la siguiente distribución:

Año	Partida	Proyecto	Total
2017	57.04.00.312A.227.09	45095	49.650,00 €
2018	57.04.00.312A.227.09	45095	49.650,00 €

**QUINTO.-** Requerir al adjudicatario para la formalización del correspondiente contrato dentro del plazo de 15 días hábiles a contar desde el día siguiente al de la notificación de la adjudicación.





**SEXTO.-** Notificar la presente Resolución a los interesados, haciéndoles saber que contra la misma, podrán interponer recurso de alzada ante el Presidente del Servicio Regional de Empleo y Formación, en el plazo de 1 mes a contar desde el día siguiente al de la recepción de la notificación; ello sin perjuicio de que puedan interponer cualquier otro recurso que estimen conveniente y proceder a publicar la adjudicación en el perfil del contratante del órgano de contratación.

Murcia  
EL DIRECTOR GENERAL DEL SEF  
(Documento firmado electrónicamente al margen)  
Fdo. Alejandro Zamora López-Fuensalida

19/06/2017 18:08:14

Firmante: ZAMORA LOPEZ-FUENSALIDA, ALEJANDRO

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) c11cd38e-aa03-2428-059713341621

